

EDICTO N°41

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Declarativo de Posesión de Predio Agrario instaurado por el señor **EUGENIO GUERRERO SANTOS** contra la señora **EDILSA GUERRERO SANTOS**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** el Auto No.1009 de 16 de octubre de 2024, dictada por el Juzgado Primero Agrario de la Provincia de Veraguas, dentro del Proceso Declarativo de Posesión de Predio Agrario instaurado por el señor EUGENIO GUERRERO SANTOS contra la señora EDILSA GUERRERO SANTOS.

Fundamento Legal: Lo invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y devuélvase.

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."



Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°41** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy veintidós **(22)** de enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:16732025
T.S:02-25
E.E.G.

Código de verificación
d5d7dc9a-04d9-4cd2-9587-2bdf22bd6876
Electrónico

